



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 049-2021-MDS/A-GM

Socabaya, 16 de marzo de 2021

### VISTOS:

Informe N° 225-2021-MDS/A-GM-GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano; Informe N° 00315-2021-MDS-A-GM-GDU-SCOP de la Sub Gerencia de Obras Públicas; Informe N° 00053-2021-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000258 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, mediante Ley N° 29332 se creó el Plan de Incentivos como una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para que se promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; asimismo, señala que dentro de los objetivos específicos del citado Programa se tiene el Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0004-2021-EF/50.01, se aprueban las metas de Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones correspondientes al año 2021, aplicables a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Que, mediante Informe N° 00315-2021-MDS/A-GM-GDU-SOP la Subgerente de Obras Públicas presenta el "PLAN DE TRABAJO PARA DAR SOSTENIBILIDAD A LA META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS E IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", el mismo que ayudará a tener un mejor control y seguimiento de las obras en ejecución y por ejecutarse durante todo el 2021 mediante la incorporación de recursos humanos en la Sub Gerencia de Obras Públicas, con una duración de dos meses y con un presupuesto S/. 40,800.00 (Cuarenta mil ochocientos con 00/100 soles), a razón de un presupuesto mensual de S/. 20,400.00 (Veinte mil cuatrocientos con 00/100 soles).

Que, el plan de trabajo tiene como objetivos la contribución a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Socabaya, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados



asociados a los objetivos nacionales y mejorar la calidad de los servicios públicos locales en la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el marco de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 225-2021-MDS/A-GM-GDU la Gerencia de Desarrollo Urbano refrenda el Informe N° 00315-2021-MDS/A-GM-GDU-SOP de la Subgerencia de Obras Públicas y solicita la aprobación del "PLAN DE TRABAJO PARA DAR SOSTENIBILIDAD A LA META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS E IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO CUMPLIMIENTO DE META REI	MONTO MENSUAL	TIEMPO (MESES)	TOTAL
RECURSOS HUMANOS	S/20,400.00	02	S/40.800.00

Que, con Informe N° 00053-2021-MDS-A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000258 por la suma de S/ 40,800.00 (Cuarenta mil ochocientos con 00/100 soles) monto considerado en "PLAN DE TRABAJO PARA DAR SOSTENIBILIDAD A LA META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS E IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA".

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el "EL PLAN DE TRABAJO PARA DAR SOSTENIBILIDAD A LA META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS E IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", presentado por la Sub Gerencia de Obras Públicas con un presupuesto de S/ 40,800.00 (Cuarenta mil ochocientos con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** que la Gerencia de Desarrollo Urbano en el plazo de **tres (03) días hábiles** de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el "EL PLAN DE TRABAJO PARA DAR SOSTENIBILIDAD A LA META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS E IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo urbano proceda al cierre del "EL PLAN DE TRABAJO PARA DAR SOSTENIBILIDAD A LA META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS E IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", con un Presupuesto de S/. 40,800.00 (Cuarenta mil ochocientos con 00/100 soles).

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el "EL PLAN DE TRABAJO PARA DAR SOSTENIBILIDAD A LA META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS E IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucrada con la realización del Plan de Trabajo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez  
GERENTE MUNICIPAL